

Ferrocarril Central Argentino.

Comisión Local

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1913.-

SIRVASE CITAR
A.16279

CONTESTANDO SU

Señor Presidente de la Comisión de Fomento
de Venado Tuerto

VENADO TUERTO F.C.A.

Me es grato dirigirme al señor Presidente acusando recibo á su atenta carta fecha 19 del actual. Con este motivo me permito llamar la atención del señor Presidente á que de acuerdo con la ley nacional N°5315 esta Empresa abona un impuesto de 3% sobre sus utilidades, formando así un fondo del cual el año 1909 se gastó alrededor de \$3900 m/n en la reparación de los caminos convergentes á Venado Tuerto.-

Los caminos á que me refiero son de acceso á Venado Tuerto desde las Colonias La Setenta y Seis y San Marcos. Debiendo agregar que actualmente se está reparando la calle de circunvalación, y que también se está tramitando el asunto del arreglo de otros caminos en esa localidad.-

Si no fuera por esa ley especial la comuna hubiera tenido que correr con la mejora de dichos caminos, encon-

trándose la Empresa exceptuada del pago de todo impuesto municipal, en virtud de la misma ley que ha beneficiado en la forma expresada á este municipio.-

Saluda á Vd. atentamente

AJ

José A. Rojas